CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 16:39:02
Recibo No. S001142948, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8748Fbkz2N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NETTU TELECOMUNICACIONES S.A.S
Nit : 900518637-0
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 115135
Fecha de matrícula: 23 de abril de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 15 12 06
Barrio : URAZANDI
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : edwin.rr@nettu.com.co
Teléfono comercial 1 : 3115147163
Teléfono comercial 2 : 3135656311
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 15 12 06
Barrio : URAZANDI
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : edwin.rr@nettu.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 17 de abril de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012, con el No. 20405 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SRG TELECOMUNICACIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 22 de marzo de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2019, con el No. 31698 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA / ARTICULO 1 CAMBIO DE NOMBRE - DENOMINACION SOCIAL Y ARTICULO 3 TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 004 del 22 de marzo de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2019, con el No. 31699 del Libro IX, se inscribió REFORMA ESTATUTOS CAMBIO DE NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA DENOMINACION SOCIAL DE SRG TELECOMUNICACIONES S.A.S. A NETTU TELECOMUNICACIONES S.A.S

Por Acta No. 008 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2023, con el No. 40398 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS,ARTICULO 29-FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad srg telecomunicaciones sas tendrá como objeto principal: Proveedor de redes y servicios, venta de equipos de computo y comunicaciones, diseño, desarrollo y /o implementación de software y páginas web, implementación de de redes lan y wan, mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de hardware, software y páginas web - licenciamiento de software, suministro e instalaciones de cámaras de seguridad, - Consultorías, - Auditoria en sistemas, - Capacitaciones, asesorías técnico profesionales, instalaciones eléctricas ,- Suministros de oficina, papelería, muebles y enseres.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 17 de abril de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012 con el No. 20405 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN ALFONSO RIAÑO RODRIGUEZ	C.C. No. 4.288.495

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 004 del 22 de marzo de 2019 de la Asamblea General De Accionistas	31698 del 12 de abril de 2019 del libro IX
*) Acta No. 004 del 22 de marzo de 2019 de la Asamblea General De Accionistas	31699 del 12 de abril de 2019 del libro IX
*) Acta No. 008 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	40398 del 08 de mayo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6190
Actividad secundaria Código CIIU: J6120
Otras actividades Código CIIU: J6110 G4651

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $247.744.005,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 05/05/2026 - 16:39:02
Recibo No. S001142948, Valor 12100

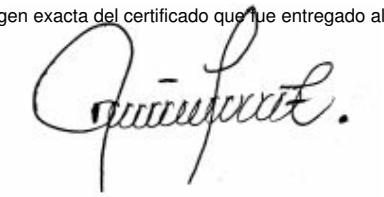
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8748Fbkz2N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra Lòpez Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****